

reduccion a la pureza, y de el tuba la ^{me}liger. no a la preservacion de la divina gracia
hecha por los meritos de xpo, sino a la formacion singular, extraordinaria, i milagrosa del
grupo. doctina condenada en Roma, y en España, por el ex purgatorio del año de 1548 dice
fol. 72. integrum cap. 4. de his factis, et ubi cum Garrobat Maria i potuisse contrahere
culpam originale, nec debitum illi, etiam si de cetero ab Adamo per seminalem
propagationem, ex eo quod in conceptione illius intervenisset miraculum formationis, orga-
nizationis, et animationis in iudicando = Y Sal. de. en su lib. 1. cap. 15 n. 21) hablando
de la concepcion purissima de nra sra dice: en su datu q. concubila quibz enfiernato, y abato
(diforme) q. i. no debet mardare, i perturbare ala naturalia, y en aquella obra se
conocia inferior ala gracia, i solo servia de instrumento al supremo artifice, q. de
superior ala ley de naturalia, i gracia. en lo qualz palabras leda tan poca parte
ala naturalia en la formacion del grupo de nra sra. Glabae solamente causa y
humoral de ayuda formacion, cominiendo con Doza en la Causa dicha, i dition
do mgo de Doza, en uno de los libros se halla acada para q. doctrina, como en los delal.
M.^e

§ III

Esto supuesto, la proposicion delal. M.^e merece la censura referida, de
prueba: esta proposicion en los libros de Doza tiene sabor de heresia de los Coludianos, y
semanado porar, por q. en autor q. do suado de agura heresia en el concto supre
modelo trige de España con y notorio; Luego en los libros delal. M.^e merece la
misma censura. prueba sacda, por q. en los libros delal. M.^e se halla caritativa la
doctrina de Doza, i todos sus errores: de tal suerte, q. el q. tiene atenta mente los y
doz hallara la conversion en algunas partes hacia en la colocacion de los terminos, me
nos ellos los Latinos, q. los Castellanos, señal de q. hablo la M.^e con el espíritu q.
Doza. Luego la proposicion merece la misma censura.

Prueba el mismo supuesto por otro medio: supuesto q. el Cmo. Samaniego
en el prologo algo notz, q. hizo en referencia delal. M.^e dice q. singular en q. doctrina
historia en los de mgo y en los de revelacione privadas, q. tenemos, en q. se escribe en un
minor puramente q. doctico, y asi se debia con allamar de dificultad con metodo
de la temeta. ninguno y doctrina q. se procede con metodo, terminos, i rigor escu
tico.

Cuanto perfectioes q. i ai en nra sra. se reducen a lo den natural, i doct
natural, y una; i otras las nombran los filosofos, y theologos propriamente con
minos de mgo, puros; q. docticos, i q. docticos, luego notado nra sra. perfectio
alguna en substancia, q. venci de entendimiento humano, no la puzga nombrar, i p
se neces. explicarse con el no reg de divinidad. q. la M.^e dice. La gracia, la v
tude, los dones, la relacion de Maternidad, i otras las de mgo perfectioes de M.^e
Las nombra en sus libros la M.^e, i todas trata explicando. y nra sra. i naturalia de
una, luego q. no reg de divinidad, q. no puede explicar con terminos humanos

gl

blatentis mienta (segunda) algo distinta & emergentis todo lo referido; i convingi
ordenamente da proposición vapit herarim Calyridianorum grande ex vige a volubili co
porlo q' nona Considerada atenta mienta; i por lo Circumstancia inferendo. En lo dicho
se exchive facil mente q' lo referido, talal. M. i tante deira al pum; alar atonior

Placerencia en el Cap. 20. del libro 1º p. 313. sobre
el decir q. nra. se tubo precepto de Dios para nacer.

[illegible]

D^a dar la agra proposicion sacra. una y m^aca, avemos de suponer los codiz; La
 a, y Pota en su elucidaris lib. 2. tract. 7. c. 1. tract. ingalebrigo de v. Anselmo del Vig. ex
 cultus. cap. 2. Como elitas y Sonbz siguientes: ilud Conuicio agudose Nativitatem Pi
 porz magna pugnam, ab q^a admiranda diuinitat^{is} originem in dicitur p^{er}currere, p^{er} q^{ue} tam en
 la fuerint; idy ipse sine macula nouit; qui cum antequam naceretur in Matrem
 degit; quod ita, q^{ue} v^{er}o existimo, en inicio y p^{er}te, actum etis p^{er} q^{ue} tam en co maior
 Penetratio fidelit^{is} c^a circ^u p^{er}te. existere. Como m^adi error y indubio y alguna b^{er}ga
 en algun p^{er}te de la v^{er}gula y critica: o de la m^adi de los p^{er}te p^{er}te, ala sombra de p^{er}
 tray palabrigo de v. Anselmo. Visto en y en p^{er}te el nacimiento de m^are^a Margarita de
 tray humana; i diuina con muchisimo Circunstanzi^{as} milagrosas, y imagina
 y da por necesidad: q^{ue} lo visto visto ito no se atiene a explicarlas, i dice q^{ue} lo visto
 y q^{ue} en lo en y en p^{er}te p^{er}te lo conozerlas.

Reintencion en la Sal. M.^e quiere tambien introducir milagros, i cosas singula-
res en la natividad de mar.ª; mas con esta diferencia, q^{ue} f^uera con la inquietud de f^uer-
se recurria a los libros, y se valia de f^uer en ellos hallaban Virgenes, o na Virgen a
propósito; mas la V. M.^e como criada en un Convento, donde lo q^{ue} veia con gemflexiones,
posturas, marchas, preceptos, i himnos, se vale de aquesta ropa acada para =
lo q^{ue} f^ueramos de suponer, es q^{ue} aliendo el Con. cdo. supremo de la v.ª. h^uyo. tanto milagro
singulardades, dió en el ex purgatorio de el año de 1640. Delectat in hactato opere (Cst.
cluidario) omne quod q^{ue} tribuere & qualem partum Virgini. ac tero, ita ut reducatu
partus. Anz ad leges Communes.

[illegible]

Adverbicia en Germano Cap. 2o. Lib. 1o.

316 hasta 319 in

Incune s'obvato f'ine f' adicio v'fina

Durante la guerra

[illegible]

Y D. 34) Yamenao procurado p.^o Sargento de la Isabela, p.^o Hna. p.^o Don D. Diego
de Alvarado, y motrice, y como no lo pudo conseguir, por lo qual Angely p.^o Lorenzo
invito a uno de los hijos de la casa de la Isabela p.^o Don D. Diego de Alvarado como lo
hicieron en grande ira y en su propia casa, y en su propia casa, y en su propia casa,
y como lo no pudo conseguir, y como lo no pudo conseguir, y como lo no pudo conseguir,
con aquello alcazo Angely p.^o

con quello alla baia di San Pedro.
 con l'ln. 318: Idemonio incito a quella ~~unghia~~ ruiny instrument p. Jinton
taren alguna verganza en la persona i Vida de la Riva.

Yon llv. 319. De l'altio del na Chada primu abo r. los Carlos, ilainu 1^a.
Para de muere de la fu pior, de los mujeres.

[illegible]

varios. *De* ^{9.2} *inteligencia de apuro catender. Hay mugers de las Divinas Almonas*
de la una y la otra. M. nombre de mugers de las, i ruinas. y q. cuando q. quier en cre-
nombrar mugers en q. calidad, ha de entenderse duran mugers de mala vida, torpes, i de
honrra, por q. nombrar aq. m. a. on el idioma e parib. terminos m. v. a. q. q. con de
mugers de las, q. las, i ruinas.

[illegible]

Stilg, is uerflug.

никогда было у нас; ни вчерашнего Ангеловедения.

San M. honorioy Rindearla Virpunto p. agregar la grava segund

y Vecina tan alto y Retirado?

cyrtoid.

Antonie van Leeuwenhoek